

EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

ORGANO DEL CLUB CONSTITUCIONAL DE ARTESANOS.

REDACTOR,
EL PRESIDENTE DEL CLUB.

COLABORADORES,
VARIOS MIEMBROS DEL MISMO.

EDITOR RESPONSABLE Y ADMINISTRADOR,
MIGUEL ÁNGEL SALAZAR.

CONDICIONES.

Algunos artesanos, desinteresados y patriotas, deseando que el periódico, que es órgano de su Club, tenga asegurada su existencia, y procurando al mismo tiempo evitar las molestias que se tomaban muchos otros obreros dando pequeñas cuotas, han convenido con nosotros en un compromiso por el cual cada uno contribuye con 2 pesos y medio semanalmente y toma 30 ejemplares del periódico en cambio de esa suma.

Por consiguiente, todos tienen el carácter de Administradores de esta publicación y tienen facultad para admitir suscripciones, sostenimientos, avisos ect. ect.

Así pues, cada uno en el distrito de su domicilio atenderá a todo lo que se relacione con el periódico.

Sus nombres son:

Felix F. Rivera.	José M. Chinchilla.
Manuel M. Piedra.	Ildefonso Vega.
José Benavides.	Francisco Gómez.
Cecilio Moya.	Francisco Gillen B.
Agustín Ramos M.	Mauro Oviedo.
Miguel A. Salazar.	V. J. Galeher.

Los artículos que aparezcan sin firma son de la redacción. Los demás llevarán, todos, la firma de su autor, aunque solo sea en iniciales; pero los originales la traerán entera ó no se admiten.

Los comunicados de interés general, ya para el público todo, para el partido constitucional, para el Club de Artesanos, ó para la Sociedad de Artes y Oficios, se publicarán gratis. Los demás á precios convencionales y á juicio de la redacción.

Ningún original se devuelve ni se recibe sin firma conocida.

La Directiva del Club Constitucional Central puede siempre disponer de las columnas de este periódico.

SUSCRICIONES:

Las suscripciones tomadas hasta hoy y pagadas serán atendidas religiosamente.

En lo que se refiere á pequeñas cuotas de sostenimientos, el que guste las dará á cualquiera de los administradores y al mismo tiempo le exigirá el periódico, pues la administración general queda desentendida de eso.

El precio de suscripción, para todo el mundo es el de un peso, adelantado, por 12 números. Se admiten anuncios á un precio inverosímil por lo módico.

El número suelto vale 10 centavos.

AGENCIAS.

Cartago.	don Jesús Arias.
Alajuela.	Licenciado » Eusebio F. Rodriguez.
Puntarenas.	» Eduardo Fournier.
Liberia.	» Francisco Arata.
Bagaces.	» Juan Acuña.
San Ramón.	» P. de J. Estrada.
Naranjo.	» Juan M. Esquivel.
La Unión.	» Nicolás Rivas.
Juan Vías.	» Antonio Cabrera.
Limón.	» Juan Brenes M.
Nicoya.	» Juan José Matarrita.

EN ESTA CAPITAL.

Don Vicente Pérez.	Don Rafael Vargas R.
» Ramón Morales.	» Julio Alvarado.
» José Barrantes C.	» Nazario Castro.
» Pedro Blanco.	y Los Administradores

EL DEMÓCRATA.

Disciplina y gratitud.

Es la disciplina la dote más relevante de un militar y la manera más segura de alcanzar un resultado cualquiera en todos aquellos casos en que muchos tienen necesidad de agruparse en derredor de alguien para ser dirigidos.

Sin la disciplina que tuvo, el partido Constitucional jamás habría sido tan grande, en el sentido moral y material de la palabra. Donde quiera que la disciplina se desprecia, despreciado queda también el principio de autoridad, base del orden y de la moral colectiva.

La disciplina suple muchas veces al valor y con frecuencia es preferible á éste.

Generalmente la disciplina llama la victoria y siempre faculta, de un modo admirable, los trabajos que para obtenerla se se emprendan.

Para algunos la disciplina y la subordinación tienen la forma del servilismo; mas éste es un error lamentable, tanto, como el en que están otros tomando la disciplina por traición á todos los demás que no sean la persona con quien moralmente estamos obligados á tenerla.

¡Qué cierto es que todo lo bueno ha de encontrar siempre oposición!

¡Pobre humanidad! Ella no está habituada ni quiere habituarse á dar por cierto que el bien puede ser hecho por lo que es en sí mismo. Prefiere mejor arrojar su baba sobre aquel de sus hijos que en esto se aparte de ella que confesar su error y aplaudir en alguno, lo que digno sea de aplauso.

Porque uno consulta, porque uno pregunta lo que ignora no debe seguirse de aquí que convirtió en su ídolo, en su Dios, á la persona que bondadosamente viene en su auxilio, y menos cuando por circunstancias poderosas hay el compromiso moral de la disciplina.

Hechos, pruebas, son necesarias para lanzar cargos graves que van rectos á herir la dignidad, la reputación y los sentimientos más caros de nuestro corazón. La ingratitude es el más horrible de los crímenes, y antes que aparecer ingratos es preferible devorar dentro de nosotros mismos cualesquiera dudas que pérfidas insinuaciones nos hubiesen sugerido.

En las almas grandes no se albergan las dudas mezquinas, porque generalmente juzgamos como somos. Y para el corazón templado al fuego de sanos principios y de buena fe inquebrantable, las dudas hacen el efecto de asqueroso anónimo, no tienen fe.

Hechos. Hechos son los que se necesitan; y luego análisis claro, sin pasiones, para poder así sentar premisas y entrarse de rondón en el difícilísimo terreno de juzgar á personas por muchos conceptos respetables.

Mas quien así nó procedé, nunca imprimirá á sus juicios el sello de veracidad y justicia que deben llevar cuando son emitidos con honradez y sin envidia de ningún género.

Nosotros quisiéramos que todos fuésemos del mismo sentir, y en nuestra inexperiencia de niños grandes, nos figuramos siempre que bastaba tener buena intención, que bastaba la tranquilidad de nuestra propia conciencia, para que todo el mundo nos comprendiera; para que todos los ojos pudiesen leer en nuestra frente la lealtad y entusiasmo de nuestro corazón. Mas cuan equivocados estábamos!

Cómo hemos visto tergiversar nuestras intenciones, trocar nuestras palabras y ver en nuestras acciones nada más que perversas miras, que, ni remotamente albergamos.

Triste decepción para nosotros; pero tras ella asoma halagüeña esperanza de justicia. Sí, lo creemos. La ofuscación será momentánea. La luz y la verdad siempre se abren paso.

Un nuevo triunfo.

El Gremio de Carpinteros ha quedado definitivamente constituido; y si por el momento no aparecen suscribiendo el acta todos los que al Gremio pertenecen, no pasaran muchos días sin que lo hagan. Adelante! Todo es empezar.

El acta de instalación dice así:

En la ciudad de San José á las doce del día 19 de marzo de 1890, nos reunimos los que aparecemos firmados, libre y espontáneamente, y acordamos organizarnos formando desde hoy el «El Gremio de Carpinteros»; y como es de utilidad y conveniencia que tengamos nuestra Directiva, elejida nada mas que de entre nosotros, por la votación á que se puso, quedo electo como Presidente de nuestro Gremio don Pantaleón Córdova, el cual queda entendido que el único lema del Gremio que lo elije es Democracia y Constitución.

El Gremio de carpinteros se declara afederado con los demás Gremios que entre los obreros se formen, siendo entendido que esta federación es completamente independiente.

El Gremio de carpinteros, como tal, no depende de nadie; pero, como es natural, respetará á su jefe electo y á la Directiva Central que será formada por los jefes de todos los Gremios que se organicen

y será la que resuelva en todos aquellos puntos de vital importancia para los obreros en general y en los que tambien cada Gremio por sí se encuentre interesado.

Como garantía de orden, hoy, y en todo tiempo, el Gremio de Carpinteros sostendrá siempre al que el pueblo haya, *legalmente*, electo para jefe de la Nación.

Los reglamentos de este Gremio se formarán al mismo tiempo que los reglamentos de los otros Gremios y serán sometidos a pública discusión en el Gremio y por la prensa.

Por ahora, y convencidos de su utilidad, acordamos tambien, la fundación de una caja de ahorros en que cada uno de nosotros depositará semanalmente treinta centavos ó más, si luego el Gremio acuerda que sea más.

Estos ahorros se destinan a fomentar el progreso general del Gremio y de la clase obrera en todo aquello que tienda a su emancipación política, económica y social, para lo cual los reglamentos darán los detalles; y por tanto, nombramos para nuestro Tesorero de Gremio a don Antonio Varela y para Secretario del mismo a don Gregorio Saenz P. y como nuestro número es considerable nombramos como agregados a esa Directiva con carácter de vocales y suplentes a los Señores:

- 1.º Simon Castro
- 2.º Federico Salazar
- 3.º Francisco Guillen

En fe de todo lo cual firmamos esta acta pudiendo luego adherirse a ella todos los carpinteros que así lo deseen.

Pantaleón Córdova.—Antonio Varela.—Simón Castro.—Federico Salazar.—Francisco Guillen B.—Gregorio Quiros O.—Atilio Bertollini.—Francisco Araya Z.—José Chavarria.—J. Víctor Salazar Ch.—Melchor Castro B.—Celedonio Granados.—José Benavides.—Moises Castro B.—Jacinto Salazar.—Matias Nuñez.—Clodomiro Bado.—Leonardo Quesada R.—Medardo Calvo.—José E. Cárdenas.—Benjamin Salazar A.—Mauro Jimenez.—Francisco Valverde.—Guillermo Meza.—Joaquin Benavides.—Federico Madrigal.—Aniceto Madrigal.—Pedro Madrigal.—Hipolito Quesada.—José Acuña.—Juan R. Madris M.—Juan V. Varela B.—Francisco Bejarano A.—Ramón Bejarano.—Juan Gutierrez Z.—David Camacho.—Francisco Castro S.—Francisco Umaña.—Enrique Mora.—Paulino Saenz G.—Inocenté Artavia R.—José Rafael Quiros Lobo.—Gerardo Matamoros.—Gregorio Saenz P., Secretario.

La clase obrera y los gremios.

(Concluye.)

No dudamos que los trabajos a que alude el «Amigo del pueblo» hayan sido acogidos por parte de la clase obrera, sólo si advertimos que es por atención y respeto a esos obreros por quienes entramos en estas aclaraciones.

Aquellos con quienes hemos tenido el gusto de conferenciar varias veces, estan al tanto de nuestras ideas, pero otros no.

Al tratar de la federación de Gremios siempre la hemos propuesto independiente. Si el jovencito redactor del «Amigo del pueblo» no nos entendió ó nosotros no supimos explicarnos, no es culpa nuestra.

¿De donde han sacado que Directiva Central (de Gremios) ha de ser Directiva del Club Constitucional Central?

Querido Redactor, Ud. no se fijó bien, tenga la bondad de leer nuevamente.

Muchísimas veces hemos dicho que nuestra idea respecto a Directiva Central era esta: *Todos los jefes de Gremios, junto con el que sea presidente del Club, forman esa Directiva Central* niño del alma, si esto no es claro, no sabemos lo que pueda ser.

Ahora bien, los Reglamentos definitivos de los Gremios, son cosa difícil para la cual nosotros contamos con el auxilio y luces de personas patriotas, ilustradas y de sano criterio que estan tambien trabajando hace tiempo en ese sentido.

Formados esos Reglamentos, es claro, como la luz del sol, que deben ser sometidos a la aprobación del Centro y este, por supuesto, tendrá que consultar a los Gremios.

Así pues, nada hay de imposición, nada de Sociedad de don Alejo, nada de dejarse llevar de la nariz, no, querido señor Camacho, ese temor sólo puede existir en imaginaciones ardientes, cuyo mismo ardimiento no permite fijarse y analizar con calma.

Hay cierto diario en esta Capital que abrió nuevos caminos a los que toman la ingrata tarea de escribir para el público y confiamos en que Ud. no se dejará halagar por lo ancho y cómodo de tal vía.

ESTATUTOS

DE LA

SOCIEDAD DE ARTES Y OFICIOS.

—o—

CAPÍTULO UNDÉCIMO.

De los socios.

Artículo cuarenta y sexto.—No habrá privilegios ni prerrogativas para ninguno. Sólo se distinguirán por el puesto que ocupan.

Artículo cuarenta y séptimo.—Todo socio tiene derecho proponer la incorporación en la sociedad de las personas que juzgue convenientes.

Artículo cuarenta y octavo.—Los socios pueden excusarse de asistir a las reuniones por enfermedad ó ausencia lejana del punto de reunión.

Artículo cuarenta y noveno.—Pueden tambien excusarse del pago de cuotas por enfermedad ó falta absoluta de trabajo, en cuyos casos la Sociedad acordará lo que juzgue conveniente.

Artículo cincuenta.—En el caso de que algún socio se separe de la Sociedad, retirará su capital hasta en la liquidación general mas próxima y en conformidad con el artículo siguiente.

Artículo cincuenta y primero.—Para tener por retirado un socio, es preciso que éste lo halla pedido por escrito.

Artículo cincuenta y segundo.—Los herederos de un socio difunto tienen derecho de pedir rendición de cuentas a la Sociedad, para lo cual presentarán por escrito su solicitud, la cual será resuelta en la liquidación general mas próxima.

Artículo cincuenta y tercero.—Todo socio tiene derecho de defenderse cuando sea atacado.

Artículo cincuenta y cuarto.—Tambien tienen completo derecho de acusar a cualquier miembro de la Sociedad, especialmente a los de la Directiva, denunciando abusos que cometan en lo que directamente se roce con la Sociedad.

Artículo cincuenta y quinto.—Todos los socios están comprometidos solemnemente a cumplir y respetar las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos y en los acuerdos y reglamentos que posteriormente se aprueben.

CAPÍTULO DUODÉCIMO.

De la admisión de socios.

Artículo cincuenta y sexto.—El que desee ingresar en la Sociedad debe solicitarlo por escrito, dirigiéndose al Secretario ó verablemente por medio de un socio. En uno y otro caso, para que la solicitud sea atendida, remitirá el pétente como minimum la suma de cinco pesos, la cual representa la quinta parte de una acción suscrita.

Artículo cincuenta y séptimo.—El Secretario dará cuenta de la solicitud escrita, ó el socio encargado verbalmente en la sesión más próxima, y en la misma, el Presidente la someterá a votación.

Artículo cincuenta y octavo.—Recógida la votación, si el número de votos favorables es mayor, se considerará admitido: en el caso contrario, el Secretario devolverá al solicitante el dinero emitido.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO.

De las faltas y su castigo.

Artículo cincuenta y noveno.—Se consideran como faltas: primero, no pagar durante tres meses consecutivos la cuota correspondiente; segundo, dejar de asistir seguidamente a cuatro reuniones generales; tercero, dar motivo con su notoria mala conducta a que se tome una medida extrema, en cuyo caso se resolverá por mayoría y de acuerdo con lo que para el caso determine el Reglamento interior de la Sociedad.

Artículo sexagésimo.—Toda falta se castigará con la pérdida de los derechos que como socio tenga el culpable, quedando por consiguiente excluido de la sociedad.

Artículo sexagésimo primero.—Es entendido que de las dos primeras faltas especificadas en el artículo cincuenta y nueve, hay excusa conforme a los Estatutos ó por motivos muy poderosos no previstos aqui y tenidos por tales a juicio de la mayoría de la Sociedad.

REMITIDOS.

Reminiscencias.

Voy a reunir mis recuerdos para escribir siquiera una relación sencilla, pero verídica, de lo sucedido durante la lucha electoral recién pasada. A esto me impelen los escritos que acerca de ese asunto he visto, y veo aún en los periódicos de nuestras hermanas las otras repúblicas de Centro América. Seguramente esos periódicos han recibido datos procedentes de personas apasionadas, é interesadas en ocultar la realidad de lo sucedido; y, talvez, creyéndolos buenos, como tales, los han dado a la luz pública. Y nada de extraño tendría eso si aqui mismo no hubiesen periodistas empeñados en llamar negro a lo blanco y vice-versa; y esto, únicamente, porque la suerte les fué adversa en la contienda política en cuyo triunfo, algunos, cifraban su porvenir.

Voy a escribir fiando en mi memoria porque estoy convencido de que es fiel; y hago voto de ser imparcial en cuanto en mis facultades esté.

Me propongo hacer historia; eso sí será corto, lo mas posible.

En Costa Rica desde hacía diez y nueve años el Gobierno era dinástico, lo digo sin temor de errar: desde la época en que Guardia se hizo por el Mando Supremo hasta que Soto lo dejó, gobernaron sucediéndose a su antojo miembros de la misma familia.

Don Bernardo Soto, próximo a ser yerno de don Próspero Fernández, joven y sin mas título que el de Licenciado en leyes vino, como Designado que era, a ejercer el poder con motivo de la muerte del señor Fernández, y en circunstancias bien azarosas para la Patria. Después, estando en él, fué electo presidente para salvar dificultades inminentes que parecían sino insuperables difíciles de dominar. Gobernó con la misma constitución elaborada en tiempo de Guardia, y esto es como decir la ley del embudo, *de arriba a abajo*, la dictadura en fin. Bien es verdad que si Soto esgrimió alguna vez las armas que esa constitución, malhadada, ponía en sus manos no abusó de ellas de la manera que lo hicieron algunos de sus antecesores; y en esto, a fuer de verídico le hago justicia.

Algunos periódicos se han atrevido a decir, aunque de diferente manera, que si Soto y don Mauro dejaron las Altas Regiones, en cambio quedaron en la categoría de capitalistas, pero, como esto no es cuenta de mi rosario, me contento, por si acaso fuere cierto, con desearles larga vida para que lo disfruten.

Entremos de lleno en el asunto: Soto, en su último mensaje al Congreso dijo, más ó menos, «Quiero que la alternabilidad en el poder sea en mi patria un hecho, y daré de ello el ejemplo.» Bien dicho y muy bonito, pero es el caso que aquí, en esta tierra de bendición, desde mucho tiempo atrás, esta clase de promesas en labios presidenciales no pasaron de ser música celestial.

Poco después de haber dicho Soto lo que dejo apuntado, señaló á la vista pública como candidato de su predilección al Licenciado don Ascensión Esquivel; y sin más, como este señor era uno de los designados lo llamó al ejercicio de la presidencia, fundándose en que *necesitaba restablecer su quebrantada salud*, frase usual de la dictadura, que creó esta nueva dolencia que tenía la particularidad de atacar solamente á nuestros últimos presidentes.

Don Ascensión nació en Rivas de Nicaragua, y vino muy joven á San José donde se educó y ha vivido hasta el presente. Es un abogado notable, bastante ilustrado y digno de la mayor estimación. Durante la Administración de Soto ocupó, entre otros puestos importantes el de Ministro de Relaciones Exteriores, todos los cuales desempeñó con general beneplácito.

Así que estuvo en ejercicio de la presidencia fué proclamado como candidato para servir el período constitucional próximo, y con este motivo algunos empleados públicos, imitando lo que se acostumbraba en tiempos que quisiera olvidar, se ocuparon en recoger firmas para apoyar esta candidatura, recabándolas en especial de los demás empleados dependientes del Gobierno, y amenazando á los que se negaban á firmar con la pérdida de su empleo; y, estas amenazas se cumplieron fielmente.

Como Soto había prometido libertad absoluta para las elecciones, los empleados destituidos por el delito de no haberse adherido á la candidatura oficial y algunos otros ciudadanos resueltos, poniéndose en riesgo inminente, formaron con el nombre de «Constitucional Democrático» un partido de oposición con el que había dado en llamarse «Liberal»; y, con miras altamente patrióticas, proclamaron su candidato al Licenciado don José J. Rodríguez.

El señor Rodríguez costarricense de nacimiento, digno de estimación y respetado en el foro, por lo menos, tanto como el señor Esquivel, había dado pruebas elocuentes de ser hijo amoroso de su patria y amigo de la política limpia.

El señor Esquivel tenía las desventajas de ser considerado como candidato oficial, es decir: impuesto, ser nicaragüense de nacimiento y no tener familia en el país ni alguno otro vínculo efectivo que lo ligara á él estrechamente. Todo esto que, á algunos, parecerá poco, le hizo perder considerable terreno en la voluntad del pueblo. Lo que como desventajas del señor Esquivel he señalado contribuyó junto con algunas otras cosas que me guardo, á empobrecer su partido y á aumentar el del señor Rodríguez, de tal manera que en corto tiempo llegó á hacerse formidable, aunque en medio de las trabas y dificultades que á su paso se oponían. Públicamente se ha escrito y se ha dicho que el partido del señor Esquivel gastó cuantiosas sumas de dinero en comprar votos y en organizar manifestaciones en su favor pero, como esto no me consta, no lo afirmo.

Según he oído opinar á personas que merecen respeto, si don Ascensión en lugar de haber venido de «arriba á abajo» lo hubiera hecho por las vías democráticas habría llegado con facilidad, talvez, á la

presidencia de Costa Rica pero, tomó rumbo opuesto; y su partido en el cual si es cierto que figuraban algunas personas dignas de respeto, también lo es que había elementos no sólo malos sino perniciosos; y sobre estos se fijaba mayormente y con desconfianza la atención pública.

El partido del señor Esquivel se bautizó con el nombre de «Liberal Progresista». Sin embargo: en Costa Rica no hay partidos políticos con principios definidos, porque durante tan larga dictadura jamás hubieran podido organizarse.—Los dos bandos en que para esta lucha nos dividimos los costarricenses, compuestos ambos de elementos heterogéneos, reclutas y organizados á la ligera, en mi sentir, no debieran llamarse sino, el uno «esquivelista», y el otro «democrático»; y daré mis razones:—El primero era puramente personal, tanto es así, que el título de liberales lo usaban únicamente en los periódicos, y entre ellos se llaman esquivelistas á secas, y querían solamente y á todo trance que don Ascensión fuera presidente, por la razón ó la fuerza de las bayonetas; y el otro, opuesto á que eso se realizara, y deseoso de que entrara la patria en una era de verdadera constitucionalidad llegó á organizarse de tal manera, y sus aspiraciones eran tan levantadas, que si por cualquier evento hubiese tenido que prescindir del digno Jefe que había elegido, no por eso se habría desorganizado ni por un momento, y tampoco hubiera desmayado en su intento porque una idea grande y bien sustentada los enardecía para trabajar con entusiasmo y valor.

Otra cosa que contribuyó notablemente á debilitar el partido del señor Esquivel fué que él, siendo liberal, por todo programa político decía «que sería fiel continuador de la política de Soto»; y el señor Rodríguez á quien, al principio, dieron en llamar tradicionalista, dijo: «soy adorador ferviente de las doctrinas de Washington, y creo que el Estado no tiene religión.» Réstese lo uno de lo otro y se verá en favor de quién está la enorme diferencia.

El señor Obispo y alguno que otro Cura protegían la candidatura del señor Esquivel, y esto, que algunos creyeron desistivo, por la grande influencia que el clero ejerce en nuestro pueblo, no arredró al partido constitucional, antes bien, aumentó su entusiasmo y á fuerza de propagandas razonadas consiguió atraer á su causa la gran mayoría popular.

En estas circunstancias, era prohibido vivir al candidato del pueblo, y el que lo hacía á punto seguido era conducido á la cárcel, no sin haber recibido antes alguna contusión.

El cuerpo de Policía fué aumentado considerablemente y armado de machetes, revólvers &, mas claro, de punta en blanco.

Así las cosas, llegó el 4 de agosto de 1889. Don Ascensión con algunos de sus amigos partió para Alajuela, en un tren especial, á eso de las 8 de la mañana. Don Santiago de la Guardia, colombiano, á la sazón Ministro de Guerra y Marina, quedó aquí, al parecer, al frente del Gobierno; este señor, que como particular era estimado, fué mal visto y mal querido desde que tomó ingerencia en la cuestión política.

El 4 de agosto como primer domingo del mes se reunieron las tropas, como es costumbre antiquísima, y después de haber pasado lista, cuando les dieron orden de dispersarse, algunos de entre ellos quisieron vivir á su candidato, creyendo que vivían en un país del cual eran soberanos,

esta equivocación bien cara les costó, pues no bien se había oído el primer viva cuando los policiales en número considerable, que estaban listos de antemano, les cayeron como un turbión, apaleando á unos é hiriendo á otros sin piedad.

Aquellos ciudadanos, aunque indignados y coléricos tuvieron que sufrir la humillación que se les imponía, pues solamente tenían las manos limpias para defenderse. Después de dos horas todos se habían dispersado llevando el alma llena de despecho y ardiendo en deseos de venganza; sin embargo, todo el día fué de agitación.

En la Estación de Heredia, al pasar el tren en que regresaban á la capital don Ascensión y sus compañeros una parte del pueblo, que allí estaba reunida vivió al candidato constitucional, y algunos de los que en el tren venían vivaron al señor Esquivel por lo que se formó un alboroto que dichosamente no tuvo consecuencias graves.

Cuando don Ascensión llegó á San José el primer paso que se dió fué el de mandar apresar á la mayor parte de los que figuraban como jefes del partido constitucional y mandarlos seguidamente á unos confinados á lugares mal sanos y á otros fuera del país.

(Continuará.)

Señor Redactor de «La Prensa Libre»

Permítame Ud. que le pregunte: ¿por qué no se publican ya las novedades de policía en su popular periódico? Si es por no echar fuera el nombre de cierto tipo que fué á Guatemala y volvió, es inútil, lo sabemos todos, pero toditos. Convencidos estamos de que en Ud. no está la pega por que entendiéndolo Ud. cual es la alta misión de la prensa, estamos ciertos que no querrá rebajarla, después de que tanto bien ha hecho con ella, por consideraciones indebidas: y como Ud. nunca se ha tapado con hojas, esperamos su respuesta y que disimule á su att. y S. S.

FEDERICO SALAZAR.

Señor Redactor de «El Demócrata»

P.

Amigo y señor mío:

Mi propia dignidad y el carácter de Vicepresidente con que el Club Constitucional de Artesanos se sirvió honrarme cuando se fundó el 19 de Agosto del año pasado, me ponen en la imperiosa obligación de explicar al público y al Club en particular, como y por qué dejé el servicio de las armas.

Esto fué motivado únicamente por pequeña desavenencia con el señor Comandante de la Plaza, General don Víctor Guardia.

Como Ud. sabe, señor Redactor, por más que de una y otra parte se hagan nobles esfuerzos en pró de la conciliación entre caracteres muy acentuados, de uno y otro lado, siempre existen *rásugas* de intrasigencia que dan por resultado lo que dice el refrán: «la sogá se rompe por lo más delgado.»

Bien saben Ud. y mis amigos, que yo servía por el mero gusto de servir á un Gobierno de tan generales y merecidas simpatías y que es la primera etapa del que al pueblo plugo darse.

Así es, que bajo el punto de vista pecuniario más bien recibí beneficio saliendo del cuartel.

Hay además otra circunstancia que quiero hacer constar: como cuatro días antes de dárseme de baja, presenté mi renuncia y no se me admitió, y dárseme la baja enseguida de esto, es cosa que podría interpretarse en contra de mi dignidad de militar ó de mi honradez y adhesión á nuestra causa, y por esto, más que por ninguna otra cosa, es que suplico á Ud. publicar estas líneas en el periódico de los artesanos, para que todos sepan á que circunstancia se debe mi baja.

Sin más, quedo de Ud. atto. S. S.

RICARDO ÁVILA.

Aclaración.

En «La Prensa Libre», en la Sección novedades de Policía, aparezco como conducido á la cárcel por escándalo y atentado contra la Policía, descargando mi revolver sobre varios individuos de ella. Soy padre de familia y tengo el deber de dejar á mis hijos mi nombre, que es el de ellos, lo más limpio posible, es por esto que me atrevo á trazar estas líneas para que el público á cuyo criterio me acojo, me juzgue con conocimiento de causa.

«La Prensa Libre» es órgano de publicidad respetabilísima, porque sin miramiento á persona alguna, expone la verdad y sustenta la sana doctrina, es por esto que solicito se publique la relación cierta de lo ocurrido del martes 11 al miércoles 12 de los corrientes:

Al anochecer del 11 llegué de La Palma á donde había ido á topar y comprar ganado, como exige mi negocio. Acomodé el ganado y volví á tomar nota del diario en dos pulperías que tengo en esta ciudad. En esta tarea demoré hasta las 10 p. m. y cuando me retiraba para acostarme, pasaban varios jóvenes, uno de los cuales tuvo la humorada de arrojar al suelo una estiba de cajones vacíos, que con permiso tenía al lado de la acera, pero dejando ésta libre. No pude menos que sentir disgusto, que manifesté al caballero que se había tomado aquella libertad. Este, debido á la influencia de sus respetables compañeros, terminó por entrar á la pulpería y tomar un trago como fin del disgusto.

Se retiraron y antes de verificarlo, un vecino á quien estimo, entró en la pulpería que estaba abierta (las dos se hallan la una frente de la otra) cerré la puerta y nos entretuvimos conversando hasta pasadas las doce. Se retiró: y al abrir la puerta para despedirlo, el policía de la esquina me reconvino en términos no propios, por no haber cerrado. Yo le contesté que es estando la puerta cerrada y sin venta para nadie, bien podía trabajar toda la noche; y, cerrando la puerta sin trancarla, puse las cosas en orden y me retiraba para mi casa, pero al tomar la llave, tropecé con un paquete de triquitraques y les puse fuego. La policía se abalanzó y á machetazos de plano ó de filo, me derrumbaba la puerta. Yo tomé el revolver y disparé tres ó cuatro tiros al aire, lo coloqué al lado de la puerta y la abrí. En aquel momento varios de los individuos de la Policía, hicieron fuego sobre mí y viéndome desarmado me acometieron de cerca con machete y garrote, produciéndome cuatro heridas de filo y muchas lesiones de palo, me arrastraron á la calle, donde un caballero vecino me salvó talvez la vida. El sargento herido guardó la pulpería hasta que la entregó á mi esposa.

Con atropello inusitado la Policía vejó mi propiedad y me condujo á la cárcel, de

donde al día siguiente salí por medida de Justicia, que dictó el Agente 1.º Principal de Policía.

He aquí toda la verdad.

San José, marzo 27 de 1890.

JUAN HERNANDEZ R.

VARIEDADES.

La cuestión cloaca. Despues de serias discusiones en la municipalidad, y de escuchar los contradictorios pareceres de los vecinos á quienes perjudica ó sirve la cloaca en cuestión, la mayoría de los municipes, siempre sensata y deseosa de hacer en todo lo mejor, consultó al Protomedicato sobre la conveniencia de cegar el cauce en cuestión. El Protomedicato no solamente aprobó sino que aplaudió tan acertada medida á la que pronto se procederá sin duda.

—o—

Bulle en cerebros de revuelta gente,
La pobre idea de trastornar el orden;
Y en sus dorados sueños ambiciosos,
Metén infames el satan desorden.

Los libertinos, (digo) liberales,
Con zaña cruda quieren usurpar,
El fuero y los derechos soberanos,
Del Pueblo libre que intentan arruinar.

¿Y do estan el progreso y libertad,
Que siempre predicaron inconscientes;
Si sobre libertad, progreso y Pueblo,
Quieren lanzarse, como leon, rujientes!

¿No verán ellos que si el hado impío,
Les dejara triunfar, sería un momento;
En cuyo caso el pueblo soberano,
Los echaría con su puñal sangriento?

Retírense, tiranos, liberales,
Que quieren ejercer el despotismo...
No obliguen al demócrata paciente,
A romperles la crisma ó el bautismo,
S. U.

—o—

Diferentes clases de cacao.

El sabroso grano que produce el chocolate toma el nombre de la comarca en que se produce. Conocemos el Matina, Nicaragua, Caracas etc. pero nos faltaba conocer uno. Saben Udes. cuál? El que pide «La República» al «Amigo del Pueblo»

Y ¿Con que pucheros se lo pide!! Veremos al Colega «Amigo» si se dá ó se presta.

A quién ó á que empleado corresponde juzgar delitos de imprenta? y ¿será delito que un periódico salga sin «pié de imprenta»? «La República» de hoy 25 de Marzo, es editada en ignota caverna, en antros ignorados, en misteriosa cueva, en desconocida imprenta.

Primero declaró que ya no era órgano, luego rodó las escaleras de la casa de alto como pobre orgajillo, y ahora aparece como la guitarra del ciego que suena tras una puerta. Si con esto se pretende limosnita, se encontrarán con cachos; la tal *preñilla* AQUELLA (lo mejor del país) vendida sin saberse como al fulanito AQUEL, por la cuarta parte de su valor que aun no ha pagado, no creemos que tenga cera para pagarse y si la tiene, no falta fuego, en cierto despacho del Palacio Nacional, para fundir todas las ceras habidas y por haber =y aquí sí que no valdría pedir cacao, aun cuando fuese Caracas=

Difteria=dengue=y la mar de calamidades atacan ahora á los que comienzan la vida y ya está va alarmando tanto que algunos nos han rogado preguntar al señor Barrantes que tal va yendo el *Gimnasio* y sala de armas pues como niño puede la Tripitica crónica mandarlo al panteón despues que ya sus numerosos padrinos le pagaron á escote el *ajuar*.

Proponemos formar un boletín para anunciar siquiera cada semana el estado de la referida empresa. Asi todos podran saber la hora de entierro.

Con que «El Debate» se retira de la política, es decir de la política franca, y para ello se propone dedicar á la literatura *los unos*, á la gramática española *los dos*, y enviar al manicomio *los tres*.

Hace bien «El Debate», cada uno en su puesto.

Si los miembros de la Sociedad «El Progreso» publicaran los Estatutos que los rigen harian un verdadero bien á muchos *amateurs* que desean ingresar en tan importante asociación.

Nosotros mismos, conociendo esos estatutos talvez nos atreveríamos á solicitar la gracia de ser incorporados como socios.

Y á propósito de progreso, sentimos que tan pronto recogieran el guante *los amigos del pueblo*. Oigan niños, ustedes progresan demasiado, y no tienen por que apresurarse á buscar regaños donde sólo se ha querido dar un consejo.

Diálogo,

EL

Mírame de rodillas cual creyente
Que al Ser Supremo su plegaria envía.
Contempla mi dolor y mi agonía
Grabados en los surcos de mi frente,
¿Ves cuando el sol asoma reluciente
Huir las sombras de la noche umbría?
Así la pena irá del alma mía
Si una mirada tiéndesme clemente
Una mirada de Angel condolido,
No de tus brazos la feliz cadena,
No el dulce roce de tus labios pido.
¡Oh dicha! te movió á piedad mi pena
Y un suspiro alcanzó mi humilde rezo?

ELLA.

—Dispense usted, señor, que fué un bostezo.

(Copiado.)

«La Prensa Libre» del 27 reproduce largas listas de los detenidos por la policía, en otro país y termina con una observación que de veras nos ha afligido por la decepción que envuelve.

No queremos comentar por el momento, lo sucedido.

Con verdadero entusiasmo han sido acogidos por el público en general los nombramientos de nuestros amigos don Juan F. Montealegre y don Jesús Aymeriche, para 1.º y 2.º Comandantes de la Policía. Claro se ve que nuestro Gobierno busca hombres para los empleos y no empleos para los hombres.

UN GREMIO MAS,

El domingo 30 del corriente, á las 12 y media p. m. se reunirán los señores albañiles en el Salón de Artesanos, esquina Universidad y Laberinto, con el fin de organizarse en Gremio.

ALBUM DE CABOS SUELTOS.

¿Seguirá enfermo todavía el taquígrafo oficial señor Ortega?

Buen número de días hace que no aparece el recién nacido «Diario de las Sesiones.»

(De el «Municipio Saladoreño»)

El siguiente lo enviamos al Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad por que sería hacerle mucha honra si lo enviáramos al edificio nuevo del manicomio.

«Gracias mil damos á cierto señorón por aquello de «*corasones ruines é indignos*» y procuraremos corresponderle á su tiempo.»

(De «El Amigo del Pueblo»)

Que nos place que tengan oído de mal músico. En nuestro número anterior está publicado integro el referido párrafo y nuestros lectores ya lo habrán visto.

He aquí otro que puede irse también al Hospital á prodigar sus solícitos y oportunos servicios al mencionado enfermo.

«El Amigo del Pueblo. A nuestra mesa de redacción ha llegado el n.º 4 de este periódico órgano de la Sociedad «El Progreso» radicado en esta Capital. Nos gusta el tono comedido del colega, que indica estar ágeno á pasiones de partido y animado de rectas intenciones & &.

(De «La República»)

Imprenta de José Canalías.